

Guayaquil, 15 de Marzo del 2009

Señores
REPRESENTANTES Y ACCIONISTAS
INMOBILIARIA ESTEFAR S.A
Ciudad.-

Dado el cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías en su Art. 321 y Resolución No.92-143-0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2008.

DE LA ADMINISTRACION

Las normas Legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio han sido cumplidas por parte de la Administración.

La correspondiente, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas de Participantes y socios son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la Administración son adecuados, así como las operaciones realizadas en todas sus fases de acuerdo con controles internos contables.

DE LA CONTABILIDAD

Las transacciones de Ingresos y Egresos están debidamente respaldadas con los respectivos soportes, toda la información contable como Comprobantes, Facturas, Diarios, Mayor, etc; están debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones durante el presente periodo contable.

DE LO FISCAL Y PATRONAL

La compañía ha cumplido con sus obligaciones Patronales-Laborales bajo las disposiciones pertinentes del Código de Trabajo y del IESS. Las declaraciones correspondientes a Retenciones e Impuesto al Valor Agregado han sido presentadas conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión del Balance General y el Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2008 en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas, estas guardan concordancia con la evaluación y los principios de la contabilidad generalmente aceptados. En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de INMOBILIARIA ESTEFAR S.A; al cierre del presente ejercicio económico de actividades y los resultados de sus operaciones y a los cambios en la posición financiera. Dejo Constancia que no ha sido cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321. de la ley de Compañías vigente.



SRA. JANET CARRANZA HERRERA
COMISARIO

